



D^o Francisco de Salardi Oficial del Gobierno Civil de la Prov.^a de Murcia y encargado interinamente del despacho de la Secretaria.

Certifico: que las propuestas de individuos para la composicion del nuevo Ayuntamiento de la Villa de Alhama formadas con arreglo al Real Decreto de 23 de Julio proximo pasado, han sido aprobadas por el Sr. Gobernador Civil interino de esta Prov.^a en uso de las facultades que se le conceden por el mismo R. Decreto, quedando hecho el nombramiento de Concejales en la forma siguiente =

- Para Alcalde - D. Juli Maria Capuela.
- Adjunto Alcalde - D. Pablo Alde Alde.
- Regidor primero - Juan Sison Capuela.
- Regidor segundo - Fulgencio Sison Sison.
- Regidor tercero - Francisco Martinez Casovas.
- Regidor cuarto - Pedro Garcia Morales.
- Regidor quinto - Benito Belchi Mayor.
- Procurador del Comun - D. Geronimo Miguel Alarcon.

Y para que conste libro la presente con el V.º B.º del Sr. Gobernador Civil en Espinardo a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco.

V.º B.º
Guena

Fran.º de Salardi